

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA

En Santiago de Chile, a las 10:30 horas del día 18 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
AFP Capital S.A. para el Fondo A	José María León	47.778
AFP Capital S.A. para el Fondo B	José María León	50.105
AFP Capital S.A. para el Fondo C	José María León	105.418
AFP Capital S.A. para el Fondo D	José María León	3.386
AFP Cuprum S.A. para el Fondo A	Karla Wegener	20.662
AFP Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	4.685
AFP Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	24.941
AFP Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	5.915
AFP Habitat S.A. para el Fondo A	Valdemar Perot	41.992
AFP Habitat S.A. para el Fondo B	Valdemar Perot	93.445
AFP Habitat S.A. para el Fondo C	Valdemar Perot	181.571

AFP Planvital para el Fondo A	Simón Fierro	417
AFP Planvital para el Fondo B	Simón Fierro	3.610
AFP Planvital para el Fondo C	Simón Fierro	20.801
AFP Planvital para el Fondo D	Simón Fierro	2.840
AFP Provida S.A. para el Fondo A	Josefa Castillo	59.186
AFP Provida S.A. para el Fondo B	Josefa Castillo	58.533
AFP Provida S.A. para el Fondo C	Josefa Castillo	168.201
AFP Provida S.A. para el Fondo D	Josefa Castillo	46.155
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	100.121
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Guerrero Gutierrez	200.724
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Guerrero Gutierrez	88.733
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutierrez	1.959
Ignacio Guerrero Gutierrez	Ignacio Guerrero Gutierrez	17

TOTAL

1.331.195

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”, directamente o representadas **1.331.195** cuotas del Fondo, que representaban un **99,7%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio

de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 12 de abril de 2022.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 todos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo en la página web de la administradora, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que al menos tres cualesquiera de los representantes Karla Wegener, José María León, Simón Fierro y Josefa Castillo, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. respectivamente, firmen el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, los aportantes deberán habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual ruega que los vuelvan silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a

viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa auditora externa del Fondo;
- 5) Información sobre el proceso de liquidación del Fondo; y
- 6) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl con fecha 4 de abril de 2022.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora, durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 muestran una **utilidad** de **M\$ 25.719.347** que se descompone en una Utilidad Realizada de Inversiones de **M\$ 20.701.018**, una Pérdida No Realizada ascendente a **M\$ 263.818**, una Utilidad No Realizada de **M\$ 5.937.546**, Gastos del Ejercicio por **M\$ 635.831** y una Pérdida por Diferencias de Cambio de **M\$ 19.568**.

Se señaló también que los gastos mencionados precedentemente se desglosaban en **M\$ 218.175** correspondiente a la remuneración anual pagada a la Administradora, y **M\$ 61.462** correspondiente a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un **0,223%** de su valor, y **M\$ 356.194** correspondientes a gastos del proceso de liquidación que están dentro de los límites aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del 11 de noviembre del año 2020.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General y Secretario de la Asamblea, don Juan Eduardo Vargas, quien se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio 2021. De esta forma, el señor Vargas entregó el siguiente detalle a la Asamblea:

Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. (50%) (Fin concesión: agosto 2016)

El Aeropuerto Carriel Sur de Concepción terminó su operación en el mes de agosto del 2016.

La Sociedad termino sus operaciones en el año 2016 y se encuentra en proceso la solicitud de término de giro.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 alcanzó a **M\$ 117.736**.

Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama (50%)

El Aeropuerto Regional de Atacama registró en el año 2021 un total de **207.302** pasajeros embarcados, cifra que significó una disminución del 33,4%% respecto del año 2019 y un crecimiento del 85% respecto del año 2020.

El resultado del ejercicio 2021 de la Concesionaria fue una Ganancia de M\$ 1.364.077, que significó una disminución del 21,76% en comparación con el año 2019 y un crecimiento del 120% en comparación al año 2020.

El patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 alcanzó a M\$ 6.062.601 y durante el año 2021 pagó dividendo por **M\$ 50.000**.

La participación del Fondo en esta Sociedad se vendió con fecha 18 de enero del 2022 a un valor, neto del pasivo del Fondo con la Sociedad, de **M\$ 1.800.000**, lo cual representa un incremento del 16,7% respecto de la tasación de los peritos valorizadores, considerando valores netos de la cuenta entre relacionados.

Compañía Portuaria Mejillones S.A. (20,00%)

Durante el año 2021, Compañía Portuaria Mejillones S.A. transfirió **3,903** millones de toneladas de carga (un 7,6% inferior al año 2020), de las cuales el 62% correspondió a cobre y contenedores, el saldo corresponde a carga general, proyectos y graneles.

En el año 2020 operó normalmente el terminal de carbón TGN, transfiriendo 2,720 millón de toneladas.

El resultado del ejercicio de Compañía Portuaria Mejillones S.A. fue una **Ganancia de MUSD 34.547**, cifra que representó una disminución del 17% en comparación con la Ganancia registrada en el ejercicio 2020.

El patrimonio de la Sociedad **ascendió a MUSD 108.737** y pago dividendos durante el año 2021 por **MUSDS\$ 36.570**.

Inversiones Puerto Coronel S.A. (16,67% de Compañía Puerto Coronel S.A.)

Durante el año 2021, con la asesoría de Asset Chile S.A., se desarrolló el proceso de venta de la participación del Fondo en el Puerto de Coronel, el proceso finalizó el día 31 de agosto de 2021, con la firma del contrato de compraventa de la participación del Fondo en Inversiones Puerto de Coronel S.A.

El valor de venta fue de **MUSD 33,770**, valor superior en un 53,3% con respecto a la tasación económica del Fondo realizada en el ejercicio 2020 (perito Sitka – comparación en USD) y un 79,0% en relación al valor libro en que está reconocida esa inversión (valores según EEFF a junio 2021 pero actualizados al T/C de la fecha de la venta), generándose una utilidad adicional estimada por la venta (por sobre la utilidad devengada a la fecha de la venta) de MM\$ 11.554.

La compraventa suscrita no contempló garantías ni declaraciones del Fondo, como tampoco condiciones suspensivas.

Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A. (50%)

A esta sociedad le fue adjudicada la licitación para la construcción, explotación y mantenimiento del nuevo eje vial en Santiago que une la intersección Las Rejas–Alameda con la intersección Las Rejas-Avenida Suiza.

La Sociedad terminó su operación el día 30 de noviembre del año 2020, y durante el ejercicio 2021 realizó el proceso de cierre operacional, distribución de excedentes y disminución de capital.

El resultado del ejercicio 2021 fue una **pérdida** de **M\$ 70.346** y su **patrimonio ascendió a M\$ 35.661**.

En el año 2021 la sociedad pagó al Fondo dividendos por **M\$ 1.241.939** y disminución de capital por **M\$ 632.126**.

S. C. Camino Nogales-Puchuncaví S.A. (50%)

En el año 2021 se obtuvo el término de giro de la Sociedad, repartiendo al Fondo excedentes de utilidades y capital por **M\$ 26.100**.

Inversiones Industriales Valparaíso S.A. (33,33%)

En el año 2021 se registró una disminución de la actividad comercial, siendo el resultado del ejercicio 2021 una **pérdida** de **M\$ 228.617**.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 alcanzó a **M\$ 90.010**.

Inversiones Totoralillo S.A. (10,00%)

La sociedad se encuentra en una etapa pre-operacional. Sus ingresos provienen del cobro de estacionamiento y prestación de servicios menores a quienes acceden a la playa en el período estival y sus costos son el pago de contribuciones de bienes raíces y patentes.

El resultado del ejercicio 2021 fue una **pérdida** de **M\$ 245.236**.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 fue de **M\$ 3.779.013**.

Centro Aerocomercial S.A. (50,00%)

En el mes de mayo de 2021 la Sociedad terminó la operación por vencimiento de la subconcesión, entregándose sin contingencias la infraestructura al Concesionaria del aeropuerto de Santiago, siendo el resultado del ejercicio una **utilidad** de **M\$ 56.980**.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 fue de **M\$ 46.087**.

La sociedad repartió al fondo dividendos por un monto total de **M\$ 71.128** y disminución de capital por **M\$ 247.500**.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, se señaló que al 31 de diciembre de 2021 el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a \$ **18.399,25**, en tanto que su valor económico fue de \$ **45.809,09**.

a) **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 29 de marzo de 2022, suscrita por social socio Jaime Goñi Garrido, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros respectivos presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Prime - Infraestructura al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) **Balance y Estados Financieros**

Se informó que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 4 de abril de 2022 en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, en el hipervínculo:

<http://d284f45nftgze.cloudfront.net/cmbprime/EEFF%20INFRA%2031-12-20.pdf>

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Prime Infraestructura durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta en los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones:	M\$ 20.701.018
Pérdida No Realizada de Inversiones:	M\$ (263.818)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (635.831)
Saldo Neto deudor por dif. cambio	<u>M\$ (19.568)</u>
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	M\$ 19.781.800
Utilidad realizada no distribuida:	M\$ 6.001.877
Utilidad devengada acumulada realizada:	M\$ 4.811.124
Dividendos definitivos	M\$ (9.188.716)
Perdida devengada acumulada (menos)	<u>M\$ (128.882)</u>
Beneficio (Déficit) Neto percibido acumulado de ejercicios anteriores:	M\$ 1.495.403
Dividendos Provisorios:	M\$ (25.951.913)
Monto Susceptible de Distribuir:	M\$ (4.674.710)

Se hizo presente a los señores Aportantes que, tal como era de su conocimiento, con fechas 24 de junio, 21 de septiembre y 29 de diciembre del 2021 este Fondo distribuyó la cantidad de M\$4.005.543, M\$17.834.012 y M\$4.112.357, respectivamente, por concepto de dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2021. En definitiva, durante el ejercicio 2021 el Fondo contabilizó la cantidad de M\$21.277.203 por concepto de Beneficios Netos Percibidos del ejercicio y de ejercicio anteriores, como consecuencia de utilidades realizadas durante dicho ejercicio que habían sido devengadas por el Fondo con anterioridad o realizadas en el mismo ejercicio. De esta forma, dicha cantidad pasó a considerarse

como un dividendo definitivo repartido con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante del ejercicio 2021.

Por su parte, el saldo de M\$ 4.674.710, excedente de los beneficios susceptibles de ser distribuidos del ejercicio, fue imputado a utilidades devengadas no consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo y la Ley 20.712, cantidad que también ha pasado a ser considerada como un dividendo definitivo pagado con cargo al ejercicio 2021.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

Aportes:	M\$ 12.651.696
Otras Reservas:	M\$ 3.587.201
Resultados acumulados:	M\$ 8.327.438
Total patrimonio:	M\$ 24.566.335

7. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Luego de lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:**

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Christian Guillermo Schiessler García;
- b) Paul André Mazoyer Rabié; y
- c) Álvaro Cepeda Cádiz.
- d) Gustavo Price Elton.

Se dejó constancia que, los señores Christian Schiessler y Paul Mazoyer y Alvaro Cepeda son miembros actualmente del Comité de Vigilancia, mientras que el señor, Gustavo Price Elton fue propuesto por uno de los Aportantes.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor **Christian Schiessler García** obtuvo el **23,81%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- b) El señor **Paul Mazoyer Rabié** obtuvo el **47,66%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- c) El señor **Álvaro Cepeda Cádiz** obtuvo el **12,98%** de los votos emitidos.
- d) El señor **Gustavo Price Elton** obtuvo el **15,55%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Christian Schiessler García;
- b) Paul Mazoyer Rabié; y
- c) Gustavo Price Elton.

Por su parte, los representantes de las Compañía de Seguros BICE Vida Compañía de Seguros S.A. destinaron sus votos a Álvaro Cepeda y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A. dividieron sus votos entre los cuatro candidatos propuestos.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2022. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y los señores representantes de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura para el ejercicio correspondiente al año 2022, ascendente a \$3.000.000.

10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura para el ejercicio 2022. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año, lo cual fue aprobado por la mayoría de los aportantes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y los señores representantes de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Se deja constancia que el representante de BICE Vida Compañía de Seguros S.A. propuso y votó que el tope máximo fuese de 5 sesiones remuneradas al año, manteniendo las 20 Unidades de Fomento brutas por sesión.

11. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO:

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el presente período. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.
- b) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 210 Unidades de Fomento.
- c) **Mazars Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de 125 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa **Surlatina Auditores Limitada**.

La Asamblea, por aclamación, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y los señores representantes de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

A continuación, se informó a los señores Aportantes que en cuanto al proceso de liquidación del Fondo, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 13 de enero de 2022, en que se votó la extensión del plazo de liquidación hasta el 31 de diciembre del 2022, la Administradora puso a disposición de los Aportantes una presentación en la que se detalló el estado del proceso de liquidación del Fondo a esta fecha y el programa para el año 2022, refiriendo las principales gestiones realizadas a la fecha y los pasos a seguir dentro de dicho proceso. Tal como se explicó en dicha presentación a los señores Aportantes, las gestiones del proceso de liquidación se han centrado especialmente en la liquidación de la inversión que el Fondo mantiene en las sociedades Compañía Puerto Mejillones S.A. sobre lo cual el Sr. Gerente General hará una actualización de la información

Se cedió la palabra al Gerente General para que se refiriera con mayor detalle al proceso de liquidación del Fondo explicando la presentación que había sido enviada con anterioridad cuya lectura se omitió.

Se cedió la palabra a los Aportantes quienes hicieron una serie de preguntas y luego de haber hecho uso de la palabra se dio por terminado el punto en tabla y por cumplido la obligación de información.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES:

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria.

Al efecto, solicitó la palabra el señor representante de A.F.P. Capital, quien solicitó dejar en el acta lo siguiente:

Señor presidente,

En nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la importancia que tiene para nosotros que los vehículos de inversión en los que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). Para ello queremos reforzar y promover la consideración de variables ASG en sus procesos de evaluación de inversión y de riesgo de las compañías en las que invierten.

Muchas gracias, señor presidente.

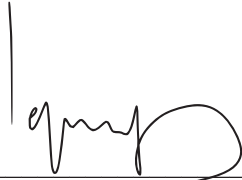
El señor Presidente agradeció al representante de AFP Capital S.A. por su intervención.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime –Infraestructura, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque, y el abogado señor Juan Pablo Feliú para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:16 horas.

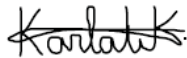


Ignacio Guerrero Gutiérrez
Presidente

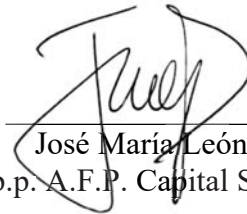
JUAN
EDUARDO
VARGAS
PEYREBLANQ
UE

Firmado digitalmente por
JUAN EDUARDO
VARGAS
PEYREBLANQUE
Fecha: 2022.06.01
12:57:49 -04'00'

Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Secretario



Karla Wegener
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.



José María León
p.p. A.F.P. Capital S.A.

María Josefa
Castillo
Espejo

Firmado digitalmente por María Josefa
Castillo Espejo
Fecha: 2022.05.31
14:50:14 -04'00'

Josefa Castillo
p.p. A.F.P. Provida S.A.

Simón
Fierro Osses

Firmado digitalmente por
Simón Fierro Osses
Fecha: 2022.06.01
10:32:01 -04'00'

Simón Fierro
p.p. A.F.P. Planvital S.A.